

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
DEPARTAMENTO DE RECURSOS

HUMANOS  
OSL/DRC/JMRS  
**OFICINA  
DE  
PARTES**

N° 3402 / P 2018

LAS CONDES, 26 DIC 2018

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:** Las necesidades del servicio; lo dispuesto en los Artículos 1, 2 incisos 2°, 3°, 4°, 5° y 6°, Artículo 5 letra f), Artículos 10 y 11, todos de la Ley 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 03 de Diciembre del 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas; Decreto Alcaldicio Sec. 1ª N° 5999 de fecha 22 de Agosto 2018; lo dispuesto en el artículo 40 inciso 2° y Artículos 53, 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior, de fecha 9 de Mayo del 2006, publicada en el Diario Oficial el 26 de Julio del 2006 que fija el texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

### DECRETO

#### 1.- CONTRATASE, a

Don(a):  
Nombre : MARIA CONSTANZA ABURMAN MUÑOZ  
Rut : [REDACTED]  
Grado : 14°  
Planta : ADMINISTRATIVA

A contar del 1° de Enero de 2019 y hasta el 31 de Diciembre de 2019, o mientras fuesen necesarios sus servicios, quien asumirá de inmediato sus funciones en el Departamento de **CENTROS SPA** dependiente de la **DIRECCION COORDINACIÓN DE OPERACIONES**.

2.- **DEJASE** establecido que los antecedentes personales de la funcionaria antes indicada se encuentran registrados en la Contraloría General de la República.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**



#### DISTRIBUCIÓN:

- Contraloría Municipal
- Departamento de Recursos Humanos
- Sección Sueldos
- Interesado
- Oficina de Partes

